G&J FORENSICS, Llc. ™

01/12/2022

Índice de Contenidos

1 Declaración de intenciones.

1.1 TERRORISMO INTRAFAMILIAR.

1.1.1 A TODAS LAS MUJERES.

2 Contenido

1 Declaración de intenciones. 2
1.1 TERRORISMO INTRAFAMILIAR. 2
1.1.1 A TODAS LAS MUJERES. 2
3 DECLARACIÓN DE INTENCIONES. 3
3.1 TERRORISMO INTRAFAMILIAR. 3
3.1.1 SIGNOS INDICATIVOS QUE TE RELACIONAS CON UN MALTRATADOR. 3
3.2 MALTRATO. 5
3.3 Afecto súbito. 5
3.4 Comportamiento Intimidador. 6
3.5 Arruinar la autoconfianza. 7
3.6 Impedir todo auxilio exterior. 7
3.7 Deferencia y ruindad. 8
3.8 Siempre tienes la culpa. 9
3.9 Pánico a la ruptura de la relación. 9
4 Espionaje…su historia 11
5 … habla el Presidente … 14
5.1 La Cadena de Custodia. 14

6 FINAL 18

3 DECLARACIÓN DE INTENCIONES.

3.1 TERRORISMO INTRAFAMILIAR.

3.1.1 SIGNOS INDICATIVOS QUE TE RELACIONAS CON UN MALTRATADOR.

Muy pocas relaciones de pareja se inician de otro modo que no sea amabilidad y cierta dulzura. En su comienzo, este tipo de relación afectiva nubla la percepción y, por tanto, es complicado detectar con qué clase de persona comparteis esta etapa de la vida. Los dos soléis ser prudentes y tratáis de recopilar cierta información relacionada con la persona que comparteis esta etapa de vuestra vida sin demostrar que investigáis cual detective.

Toda relación afectiva o amorosa puede ser maravillosa, siempre y cuando se tenga la suerte de haber elegido la **«persona adecuada»**. Pero si por alguna causa la elección es negativa o equivocada siempre se desemboca a mucho tiempo de sufrimiento, perjuicios de carácter emocional, social incluyendo, por supuesto el psicológico. Un componente de la pareja **(hombre o mujer)** que sea toxico puede causar unos perjuicios importantes a cualquiera de ellos, al entorno tanto familiar como de amistades íntimas, incluso a la manera que podamos interpretar el vínculo afectivo en un previsible futuro. Lo que supuestamente puede desnaturalizar la lógica relación de comprensión, afectividad y protección convirtiéndola en una manifiesta **«seducción fatal»** como si se tratase de un guion cinematográfico. Tenemos que tener muy presente, la existencia de disyuntivas realmente nefastas con las que podemos enfrentarnos casi a diario, en su mayoría sencillamente detectables y, por lo tanto, evitables. Todos tenemos la suficiente capacidad para soslayar a ciertos su-

jetos proclives a determinadas perturbaciones mentales y al despotismo y, obviamente, a no seleccionarlas como posibles compañeros (as) sentimentales. No obstante, ciertos individuos (as) tienen una habilidad especial para encubrir sus arrebatos de personalidad y comportamiento. Con el objeto de eludir a tan perjudiciales sujetos **(tanto masculinos como femeninos)**, trataré de puntualizar una clase de persona que casi siempre se halla en el acontecimiento a la hora de la búsqueda de pareja, un hombre o una mujer a la que se denomina **«MALTRATADOR (A)»**.

El denominado **MALTRATADOR (A)**, es una tipología de pareja que origina importantísimos perjuicios sociales, sentimentales y psicológicos dentro de una relación afectiva. El **MALTRATADOR (A)**, tiene una idiosincrasia constante en lo que atañe a su personalidad, que es la que le inclina a ocasionar estos perjuicios, las cuales son características que éstos las consideran como su forma de ser, por lo que no lo valoran como un auténtico inconveniente psicológico.

Es más que probable que siempre han convivido con este tipo de conducta negativa y dañina, y es más que cierto también que lo asimilaron dentro del núcleo familiar. Los profesionales de la Psicología tienen que lidiar con demasiada frecuencia con víctimas de un(a) **MALTRATADOR (A)**, hombres y mujeres se personan en sus consultas profesionales con cuadros de **Depresión** realmente preocupantes y/o muy graves, con una **Autoestima** muy dañada o absolutamente destruida.

A continuación, trataré de dilucidar las características del (la) **MALTRATADOR (A)** y de alguna manera y facilitar la comprensión y/o detección tanto de hombres como mujeres identifiquen con cierta facilidad relaciones tóxicas y dañinas, y evitar después el verse dañados tanto emocional, como físicamente. Cuando se den la mayoría de estos atributos, ya no estaremos hablando de probabilidades ni de posibilidades: **realmente será una relación altamente tóxica y deberán salir rápidamente de ella**.

3.2 MALTRATO.

Los **MALTRATADORES (AS)** son altamente dañinos (as) intencionalmente. Suelen agredir por medio del daño físico, por medio de golpes, retorcimiento de brazos, tirones del cabello, fuertes empujones o la rotura intencionada de objetos personales, si es solo una vez debes dejarlo. Sobre todo, los hombres, casi siempre empiezan con comportamientos que obligan a moverse corporalmente o simplemente se ensañan con la pared golpeándola; por su lado las mujeres dan bofetadas, patadas o pegan con el puño a su pareja.

3.3 Afecto súbito.

Los **MALTRATADORES (AS)** son sujetos cuyas inquietudes y vínculos con terceras personas suelen ser muy pueriles. Hay que estar siempre muy alerta sobre el truco más empleado por estos (as) individuos (as), que es manifestar que te ama y que enseguida te propone matrimonio o un compromiso sentimental; también es muy corriente que, en cortísimo espacio de tiempo oirás que eres imprescindible en su vida y pedirá casarse contigo, colmándote de regalos e infinidad de ofrecimientos y expresiones afectuosas, es la etapa que denominaremos **«luna de miel»**, en la que te embauca e induce a creer ciegamente que es lo mejor que ha podido ocurrirte en tu vida. Te considerarás tan sumamente cohibido (a) a causa de

esas demostraciones de seducción tan súbitas, compromiso y planes inmediatos para el fu-

turo, que vas ignorar sin advertirlo la cuestión transcendental **¡No tiene ningún sentido!** Generalmente, las personas saludables necesitan un prolongado proceso para llevar a cabo un vínculo de este tipo a causa de los numerosos inconvenientes existentes. Es lógico que esperen a manejar el suficiente conocimiento de causa y no tres semanas. También es muy cierto que no estamos libres de **experimentar cierta fascinación** por nuevas personas con cierta prontitud, pero no prometer algo tan poco prudente y, por supuesto, hacer planes de un futuro tras dos o tres encuentros.

El sentir amor por otra persona tan rápidamente, no es otra cosa más que la demostración tácita de una superficialidad en las emociones que, indefectiblemente desembocaran en que el **MALTRATADOR (A)** intentará, tomar distancia contigo con la misma rapidez con la que se «enamoró». El **MALTRATADOR (A)** mostrará un **«deseo irrefrenable»** de compartir contigo residencia o **«te pedirá matrimonio»** con toda inmediatez.

3.4 Comportamiento Intimidador.

El **MALTRATADOR (A)** suele mostrar un comportamiento que amilana. Si observas como tu pareja explota y **comete acciones temerarias tales como una conducción rápida, negligente y temeraria haciendo ver que está muy enojado, destrozar o tirar enseres, intervenir en reyertas o lanzar provocaciones a terceras personas y el peligro real es que esta circunstancia se tornará contra ti**. En el comienzo de la convivencia presenciaras sus accesos de furia contra terceros, peleándose o vertiendo graves amenazas contra éstos. Del mismo modo te relatará todas las situaciones de furia que han existido a lo largo de su vida.

Serás un (a) mudo (a) espectador (a) de ese peligroso comportamiento; veras como tira los objetos, vocifera, impreca, conduce a alta velocidad, patea los objetos y mobiliario o da golpes en las paredes; lo utilizará para amedrentarte y así conseguir que observes y sientas miedo de su desproporcionada capacidad para la violencia, si bien el **MALTRATADOR (A)** aseverará que su enojo no va contigo sino con estadios o con otros. En un

principio te afirmará taxativamente que jamás dirigiría su carácter violento contra ti, pero quiere que entiendas claramente que puede hacerlo en cualquier momento, situación que puede suceder objetivamente. Paulatinamente temerás contradecirle o enmendarlo (a) a él o ella, con miedo a que su carácter violento se vuelva contra ti.

3.5 Arruinar la autoconfianza.

El **MALTRATADOR (A)** te menoscabará constantemente. Te corregirá los más

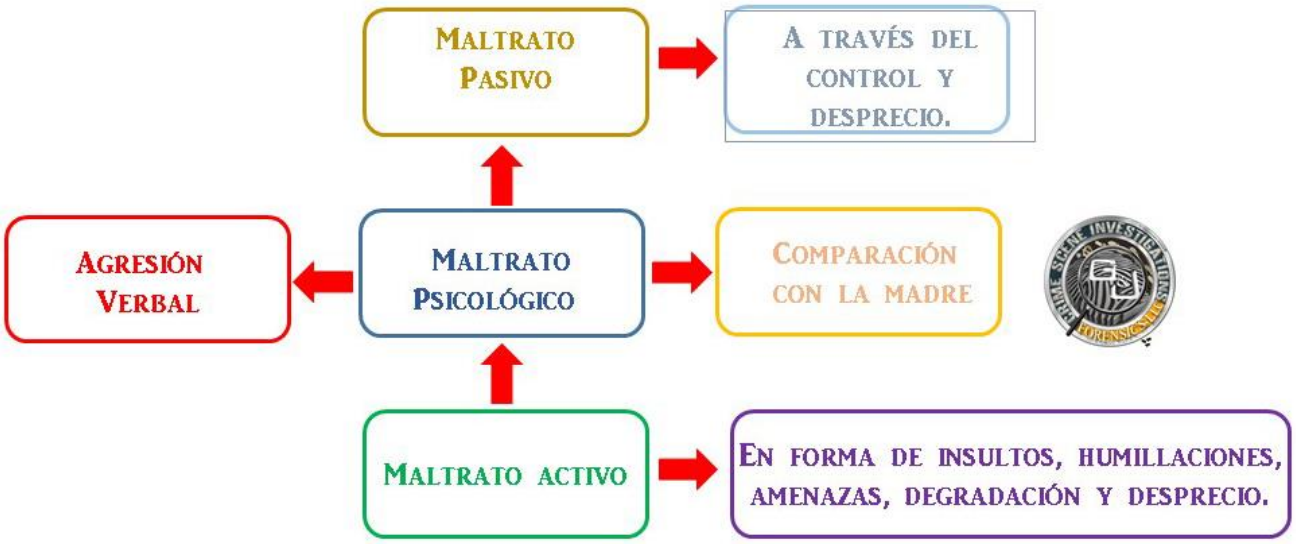

mínimos fallos que observe en ti, consiguiendo que te mantengas siempre alerta, sin inteligencia y transmitiéndote la impresión de que haces algo mal constantemente. Te dirá que estas exageradamente grueso (a) y que no tienes ningún atractivo, que no te expresas con la corrección debida o que careces de buena apariencia. Este descrédito constante de tu entereza y autoestima, circunstancias que le darán carta blanca para maltratarte posteriormente. En tus apariciones públicas serás consciente de que andas con sumo cuidado con el miedo de que puedas decir o hacer algo que no sea correcto bajo su criterio, y que posteriormente tenga lugar su explosión vehemente y acabe en una violenta discusión.

3.6 Impedir todo auxilio exterior.

Con la insana pretensión de controlarte totalmente, te distanciará de todo tu circulo de relaciones e incluso de tu familia y también de la suya.

El **MALTRATADOR (A)** cree que tu circulo de relaciones, incluida tu familia, intentaran injerirse u opinar negativamente sobre su carácter. Empezará haciéndote creer insistentemente que tus amistades no de tratan bien y te utilizan para aprovecharse de ti y que no comprenden lo especial que es el sentimiento existente entre vosotros. En ocasiones, si no consigue librarse de tu mejor amigo (a) que sea de tu mismo sexo, te hará creer que se le ha insinuado. Si mantienes una comunicación fluida con tu familia y amistades, el **MALTRATADOR (A)** te sancionará formulándote un sinfín de acusaciones desagradables. Como colofón, en lugar de tener que aguantar el castigo verbal y el maltrato activo, concluirás que será lo más conveniente no comunicarte con amigos y familiares; te distanciarás de ellos y estarán muy incómodos con tu proceder. El **MALTRATADOR (A)** te hará ver que tus amistades y familia te maltratan otra vez y que será lo mejor que te distancies de ellos. Así pues, en el momento que **MALTRATADOR (A)** detecte que te sientes aislado(a), su dominio sobre ti aumentará.

3.7 Deferencia y ruindad.

El **MALTRATADOR (A)** oscila entre la deferencia y la ruindad incesantemente. Su ciclo se inicia en el momento sus actos se muestran deliberadamente perniciosos y mezquinos. Hasta hacerte víctima de un abuso verbal, te maldecirá y amenazará por una nimiedad. Repentinamente, a la jornada siguiente, volverá a ser una persona dulce y realizará todos los pequeños detalles con los que te obsequiaba cuando comenzasteis la relación. Y tú, sin embargo, sigues ahí, aguardando que cada una de estas etapas sea la última. El otro objetivo de esta etapa de ruindad, el **MALTRATADOR (A)** se permite hablar

y/o expresar calificativos auténticamente inaguantables y sórdidos sobre ti o tus seres queridos, deteriorando nuevamente tu autoestima y autoconfianza; podrá justificarse, pero el daño ya está hecho.

3.8 Siempre tienes la culpa.

El **MALTRATADOR (A)** te hará responsable a ti de sus arranques de furia, así como de todo tipo de comportamiento violento. En el momento que te traiciona, te increpa, te trata mal o te avasalla en público, de alguna manera, es culpa tuya. Si por casualidad os retrasáis en un compromiso es culpa tuya, que, por supuesto el (la) **MALTRATADOR (A)** te culpará si conduce a una velocidad temeraria, obligando a otros conductores a llevar a cabo maniobras peligrosas además de seguir enfurecido durante toda la reunión. El (la) **MALTRATADOR (A)** te manifestará que su comportamiento se debía a que, si **tú** midieras el alcance de tus errores, te mostraras más enamorado (a) y no controvirtieras su actitud. **El (la) MALTRATADOR (A) nunca se responsabiliza de sus acciones**. La culpa es siempre de terceras personas. Pudiera darte la sensación de que también eres la (el) culpable y que te lo has buscado y eres acreedor (a) a esa manifestación violenta en todos los aspectos.

3.9 Pánico a la ruptura de la relación.

El **MALTRATADOR (A)** tiene autentico pavor ante la ruptura de la relación, siempre y cuando de ella (el) no la haya ideado. Los hombres y/o mujeres **MALTRATADORES (AS)** la mayoría de las ocasiones se derrotan y rompen a llorar, suplicando, haciendo promesas de matrimonio, ofreciendo multitud de obsequios si la amenaza de disolución de la pareja viene de ti.

Hombres y mujeres **MALTRATADORES (AS)** suelen intentar amedrentar con amenazas de suicidio o con volver con sus parejas anteriores, sin valorar que éstas (os) se sienten afortunadas (os) se hayan alejado de ellas, o bien advierten con abandonar su puesto de trabajo y desaparecer de la ciudad, haciéndote culpable de estas determinaciones.

El **MALTRATADOR (A)** suele proponer una gran variedad de **«trueques»** o **«soluciones parciales»** tales como puede ser el aplazar la ruptura **«durante un mes más»**. Te agobiarán con innumerables llamadas telefónicas en muy cortos lapsos de tiempo con la única finalidad de que intentéis llegar a un entendimiento. Algunos (as) se pondrán en contacto telefónico con tu familia, amistades, las suyas o a quien se les ocurra, con la intención de que ellos te llamen para decirte lo mucho que te ama. Los **MALTRATADORES (AS)** con más imaginación, **suelen crear tanta presión social** que la víctima accede a reiniciar la relación con tal de poner fin a esa presión. Supón que intentas concluir una relación y comienzas a recibir llorosas llamadas de todos sus parientes y secretamente intentan que tú te quedes con él de tal forma que ellos no tengan que hacerlo, **ver una súplica para que vuelvas inserta en el periódico o incluso en un tablón de anuncios local, recibir flores en el trabajo todos los días** o que se persone en tu lugar de trabajo y te ofrezca un anillo de matrimonio **«técnica del hombre MALTRATADOR»**, delante de todos tus compañeros. Su reacción es emocionalmente intensa, un comportamiento que utilizan para convertirte en su prisionero (a) emocional. Si vuelves con él o ella, en realidad temes una reacción, pero si amenazas con dejarlo de nuevo «**convirtiéndote en su prisionero (a)»** y a menudo recuerdan el incidente como una evidencia de lo mala persona que eres. Recuerda que, si tu preciado perro salta el muro y escapa, después instalaras un muro más alto. **Una vez que vuelvas con el maltratador (a), escapar será tres veces más difícil la próxima vez**.

(Fin de la primera parte

Tomas Sevilla

4 Espionaje…su historia

Comenzaremos este apartado con la historia de, quizás, el espía más antiguo pagado por el Gobierno de una Nación.

Nuestro protagonista nace en la española ciudad de Barcelona, bautizado con el nombre de **Domingo Jorge Badía y Leblich**, halla por el **año 1.767**. Su paso por este mundo ha quedado reflejado en una sencilla y pacífica plaza en la que reza: «**ALÍ BEY** – Viajero y Escritor», una descripción quizás demasiado escueta para definir a uno de los grandes sabios de su época. Erudito, Científico y, a la vez, hombre de acción. Badía fue todo un aventurero en un tiempo en el que no era nada fácil recorrer el mundo, llegando a crear un globo aerostático. Sus hazañas como Alí - Bey tampoco le andaban a la zaga. **Como espía de Godoy[1] se hizo pasar por descendiente de Mahoma y fue el primer español en pisar La Meca**.

Fueron los proyectos científicos de Badía los que captaron la atención de Manuel Godoy en primera instancia. **El Primer Ministro de la Corte de Carlos IV autorizó y financió un viaje a África Central**, pero la travesía era sólo un pretexto. Godoy, quería que Domingo

[1] (Badajoz, España, 1767 - París, 1851) Político español. Nacido en el seno de una familia noble empobrecida, a los diecisiete años acompañó a su hermano a Madrid, y ambos ingresaron en la guardia de corps. Allí inició una fulgurante carrera gracias, en parte, al apoyo de la entonces princesa de Asturias. Fue amante de María Luisa de Parma, esposa del futuro rey Carlos IV, pero no fue ésa la única razón de su ascenso; también supo ganarse la confianza de ambos soberanos, gracias a sus dotes de político.
Con tan sólo veinticinco años recibió el Toisón de Oro y fue nombrado primer ministro del Estado. Una vez en el poder, su primera intervención consistió en intentar salvar al rey Luis XVI de la guillotina. Finalmente, la ejecución del monarca francés llevó a España a declarar la guerra a Francia. Dos años después, el curso desfavorable del conflicto obligó a Godoy a negociar y a firmar el tratado de Basilea, lo que le valió el apelativo de «príncipe de la Paz». Más tarde Francia y España firmaron el tratado de San Ildefonso en contra de Gran Bretaña.
En 1798 se vio obligado a abandonar su cargo, debido a las presiones del Directorio francés, que dudaba de su lealtad; fue sustituido por Francisco de Saavedra y más tarde por Mariano Luis de Urquijo, pero siguió contando con la confianza de Carlos IV. Prueba de ello es que apenas dos años después, tras una actuación desafortunada de Urquijo, volvió a empuñar las riendas del gobierno. Fue por aquel entonces cuando, ayudado por los franceses, logró ganar «la guerra de las Naranjas» contra Portugal.
Poco después Francia firmó la paz de Amiens con el Reino Unido, pero la calma duró sólo un año: España, junto a Francia, declaró de nuevo la guerra a el Reino Unido. La política de Godoy empezó a provocar animadversiones, y se fraguó una conspiración contra él dirigida por el príncipe de Asturias (el futuro rey Fernando VII), que culminó con la invasión del palacio de Aranjuez.
Manuel Godoy fue hecho prisionero, si bien, liberado poco después por orden de Napoleón, se dirigió hacia Bayona, donde se reunió con el príncipe Fernando y los reyes. Estos últimos abdicaron, dejando el trono de España en manos de José Bonaparte, hermano de Napoleón.
A los setenta y dos años, Manuel Godoy se exilió en París, donde escribió sus Memorias.

ejerciera de **espía y redactara un informe sobre las posibilidades que tendría una hipotética invasión española del Magreb**.

«*Badia era el hombre para el caso*», **dejó escrito Godoy**. «*Valiente y arrojado como pocos, disimulado, astuto, de carácter emprendedor, amigo de aventuras, hombre de fantasía y verdadero original, de donde la poesía pudiera haber sacado muchos rasgos para sus héroes fabulosos*», **continuaba el mencionado político**.

Aunque en un principio Domingo Badia no tenía la idea de preparar el terreno para una posible invasión, no traicionó las expectativas del dirigente y decidió hacerse pasar por musulmán. Una singular transformación, ***«un europeo que, ocultando su religión y patria, se presentó en África con el aspecto de un musulmán visitó todas sus regiones. Solo era necesario conocer un mínimo de árabe, aprender algunas oraciones del Corán, vestir como ellos, sujetarse a todas sus ceremonias o festines ostensibles y una vez tomado un nombre musulmán, hacer reconocer como un sectario del islamismo»***, según escribió en el proyecto que presentó a Godoy.

Badía (a) Alí Bey

Y así es como llegó a Tánger en julio de 1.803, ya como Alí Bey, el rico príncipe de los abasíes, hijo de Othman Bey y descendiente de Mahoma. Domingo que **hasta se circuncidó** para la ocasión, recibió el encargo de Godoy de ganarse la confianza del **Sultán Muday Solimán** y convencerle de que aceptase a España como protectora, frente a sus numerosos enemigos. Era consciente de los riesgos que estaba corriendo. En las cartas que le envía a su esposa y sus familiares ***«demuestra el miedo que tiene de hacer el viaje y que le puede pasar cualquier cosa y deja las cosas muy claras en una especie de testamento de lo que quiere si le ocurriera algo»***.

Poco tiempo después de que los hermanos Montgolfier hicieran ascender en primer globo aerostático en Francia en el año 1.783. Domingo Badía, nombrado Administrador de la Real Renta de Tabacos en Córdoba, emprendió la construcción de un artefacto semejante en el que invirtió todo su dinero y puso en marcha una especie de macromecenazgo al pedir prestados ***«29.835 reales a cincuenta y tres 'suscriptores'»***, según recoge el Diccionario Bibliográfico Español. Llevó a cabo varias tentativas de elevarlo, pero todas resultaron infructuosas, como recrea ***«El sueño envenenado»***, la película de su vida protagonizada por Rodolfo Sancho y dirigida por Souheil Ben-Barka. Su padre convenció entonces ***«al Consejo de Castilla de la conveniencia de que suspendieran la licencia que habían concedido a su hijo para construirlo»***.

Badia enseguida entró en el círculo más estrecho del sultán. El rey de Marruecos llegó a regalarle un palacio en Marraquech, pero, al parecer no terminaban de calarle sus peticiones

de traspasar de forma pacífica el país a España. De forma paralela, inició ***los planes de con quista y pidió a Madrid «2.000 fusiles, 4.000 bayonetas, así como el envío de 10.000 soldados a Ceuta para tenerlos dispuestos para cuando se produzca el levantamiento»***.

Según la correspondencia, Carlos IV se echó para atrás en el último momento y envió una contraorden a través del Marques de la Solana, frenando los planes de invasión. Sin embargo, Badía y Godoy siguieron intentándolo y pasaron el **Plan a la categoría de ULTRA SECRETO** al alertar a las tribus contrarias al Sultán a una Guerra Civil. En este punto, Solimán expulsó a Alí Bey del país.

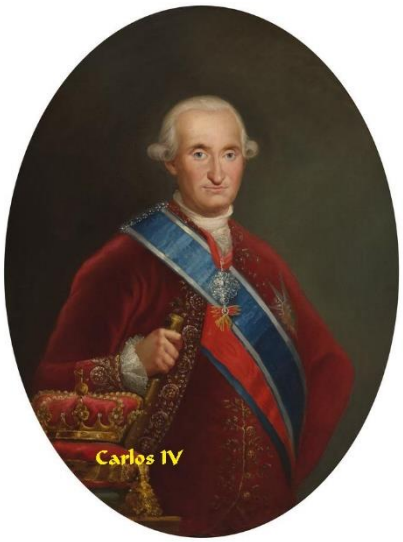

Delegación para España & Europa
InstitutoInternacionaldeInteligenciaCorp.
Tomás Sevilla Royo - Presidente
C/. Manso, 34, 4º
08015 – BARCELONA (España)

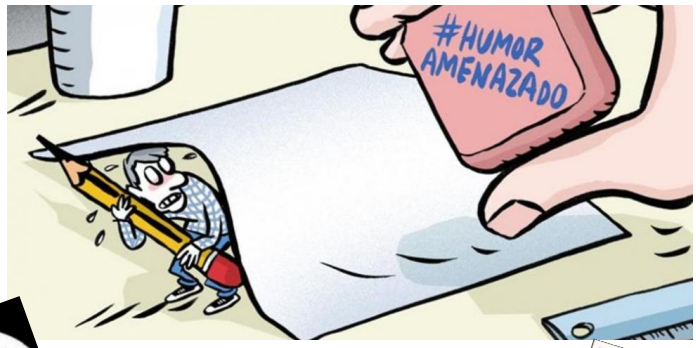

Paginas de nuestro PRESIDENTE

Gerardo Bloise, M.P.A., C.C.S.I., C.E.O. G&J Forensic Llc.™

5 … habla el Presidente …

5.1 La Cadena de Custodia.

Saludos y bienvenidos a nuevas noticias y nuevos temas que incluyo en este boletín y en el blog de G&J Forensics. El tema a tratar en este artículo será la CADENA DE CUSTODIA de evidencias existentes en la Escena del Crimen.

Como C.S.I. (retirado) de la Oficina del Sheriff del Condado de Orange, trabajé en diversas escenas en las que colecté numerosas piezas de evidencia.

En este preciso instante, da comienza la Cadena de Custodia de Evidencias, que es el fundamento básico en el debido proceso de la custodia y control de esas piezas de evidencia para que en el momento de ser usadas ante los Tribunales tengan un valor legal debido y, consecuentemente sean admitidas como prueba.

Pasos muy importantes en la Cadena de Custodia de Evidencias:

1. **Colección apropiada de los indicios en la Escena del Crimen.**
2. **Preservación y embalaje apropiados de los indicios.**
3. **Transporte de los indicios.**
4. **Transferencia de los indicios, bien sea a los laboratorios para su análisis o a la Fiscalía.**
5. **Custodia y preservación final hasta su vista en el Juicio.**

FINALIDAD DE LA CADENA DE CUSTODIA:

En el proceso previamente señalado, la Cadena de Custodia de Evidencias se nos indica en qué etapa está el proceso de la evidencia, en qué lugar exacto se encuentra, quien la tiene, nombre del perito, nombre del laboratorio o si está en la sección de la división de evidencias; de esta forma, se garantiza la objetividad y transparencia del informe elevado por los técnicos del laboratorio, finalizando su informe on el control de calidad que exige el proceso de análisis de las evidencias.

PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO:

La Cadena de Custodia de Evidencias, realizada de forma adecuada, proporcionará seguridad y fiabilidad de que las piezas de evidencias colectadas en el lugar de la Escena del Crimen, serán las presentadas en el Proceso Judicial.

La regulación y control de la Cadena de Custodia de Evidencias en el Procedimiento Judicial está basada en varios principios:

- ✓ Principio de la **Protección de la Evidencia**.
- ✓ Principio de la **Legalidad de la Evidencia**.
- ✓ Principio de la **Credibilidad**.
- ✓ Principio de que los **Resultados** de las mismas son fiables.

INICIOS BÁSICOS DE LA CADENA DE CUSTODIA DE EVIDENCIAS:

1. La Cadena de Custodia es el proceso que asegura la ORIGINALIDAD y AUTENTICIDAD de las piezas de evidencias colectadas y revisadas, estas son, que las piezas de evidencias corresponden al caso investigado, sin que dé lugar a confusión o duda, adulteración, ni sustracción alguna. Por lo tanto, todo funcionario que participe en el proceso de Cadena de Custodia, deberá velas por la seguridad, integridad y preservación de las mencionadas evidencias.

2. La Cadena de Custodia está compuesta por un personal bajo cuya responsabilidad se hallen las piezas de evidencias durante las diferentes etapas del Proceso Judicial. Por consiguiente, <u>todo funcionario que reciba, genere y/o examine muestras de prueba</u> de alguna evidencia y genere informes o documentos, formará parte de la Cadena de Custodia.

3. La Cadena de Custodia tiene su inicio en el momento que la autoridad que recolecta los elementos de prueba, desde el instante en el que se tiene conocimiento del hecho presumiblemente ilícito, durante la diligencia de inspección de un cadáver o inspección judicial y finaliza con el Juez de la Causa y los diferentes funcionarios jurisdiccionales.
4. Desde su inicio y en el lugar de los hechos, la Cadena de Custodia se realiza bajo la fórmula conocida como «Cadena de Custodia de Evidencias y Propiedad» llevada a cabo por el investigador, registrando todas las piezas que componen la evidencia, y así sigue hasta que se someten su análisis o estudio en el laboratorio hasta su salida del mismo.
5. Los procedimientos de custodia, deben aplicarse a todo elemento probatorio, bien se trate de un cadáver, un documento o cualquier otro material físico. Esta misma protección y vigilancia se deben ejercer de manera idéntica sobre las actas y oficios que acompañan a este material.
6. El informe del técnico del laboratorio también es parte de esta Cadena de Custodia cuando éste tiene contacto con una pieza de evidencia determinada y cuando redacta su informe sobre el resultado del análisis.
7. Es deber de todo funcionario que participe en el proceso de Cadena de Custodia, conocer con exactitud los protocolos generales señalados y establecidos a tal fin.

EFECTO DE LA CADENA DE CUSTODIA DE EVIDENCIAS:

El efecto del Proceso de la Cadena de Custodia de Evidencias, posteriormente, tendrá una notable incidencia en el Proceso Judicial el cual se apoya en la garantía y la originalidad de cada una de las piezas que componen la evidencia que fueron colectados como pruebas, embalados, transportados y examinados; asegurando que corresponde al caso investigado, sin ningún tipo de duda, confusión, adulteración o remoción llevado cabo por los funcionarios y/o personal bajo cuya responsabilidad se encuentran los elementos de prueba, comenzando por la Autoridad personada en la Escena del Ilícito. Los que colectan las piezas de evidencia que terminan en los distintos funcionarios del Órgano Judicial. Esto implica que estas piezas de evidencia que van a ser utilizadas en el juicio están debidamente resguardadas en un lugar seguro sin que puedan tener contacto con ellas personas no autorizadas.

TESTIMONIO EN EL JUZGADO SOBRE LA EVIDENCIA:

C.S.I.-II Gerardo Bloise

Cuando las piezas de evidencia están a disposición del Tribunal en el proceso del Juicio, viene la etapa en la que el investigador que colectó los indicios en la Escena del Crimen, tiene que identificar esas piezas de evidencia como fieles y exactas a las que se ocuparon en la escena del ilícito y que se están presentando por la Fiscalía como evidencias.

Las fotografías que se muestran en este artículo, fueron tomadas por el **CANAL 8 WESH de Orlando – Florida** en el momento de mi ratificación a cerca de la autenticidad de las piezas de evidencia que fueron colectadas en el caso contra **Casey Anthony**. Las mencionadas piezas fueron:

1. La alfombrilla colectada en el maletero del vehículo PONTIAC GRAND AM.
2. Cabellos colectados en el maletero del vehículo PONTIAC GRAND AM.

En este caso, menciono las pruebas más importantes por la cuales la Fiscalía me hizo las preguntas con la Cadena de Custodia de Evidencias por la cual se cubrió la transferencia que efectué de las mismas al Laboratorio del F.B.I. en Washington D.C.

Es de suma importancia volver a incidir en que la Cadena de Custodia en mi opinión es el auténtico «**Talón de Aquiles**» de cualquier investigador, en cualquier caso, puesto que el abogado puede atacar precisamente esa particularidad que forma parte de la investigación como es la **Cadena de Custodia de Evidencias**. En ese proceso de mi testimonio di contestación a varias preguntas que guardaban relación con las fotografías que tomé de esas piezas de evidencia y **dar fe y autenticidad** de que los documentos fotográficos de las mencionadas piezas de evidencia eran las mismas que tenía en mis manos en el estrado cuando me fueron entregadas por la Fiscalía.

El peso de la prueba queda en manos del Estado una vez presentada en el Juzgado para que esa Custodia de Evidencia sea totalmente fiable y válida legalmente y que posteriormente será utilizada por el Fiscal para probar que el imputado cometió el ilícito por el cual es juzgado y con la finalidad primordial de que se haga justicia a la(s) victima(s).

Gerardo Bloise
C.C.S.I., M.P.A.

6 FINAL